



Fecha Junio 6 de 2024  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S202406067  
RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. 06 de junio de 2024  
Oficio PC-272

Señor  
**JAMES DIAZ**  
contratolegal2020@gmail.com

### **ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-035-2023**

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-035-2023, presunto incumplimiento del Decreto 1082 de 2015 POR PARTE DEL Distrito de Cartagena, al adelantar proceso de selección LP-DATT-001-2023 suministro e instalación de equipos semafóricos y dispositivos en la vía, mantenimiento y correctivo de los elementos y dispositivos de la red semafórica del Distrito de Cartagena sin cumplir requisitos legales precontractuales.

#### **Antecedentes.**

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 30 de noviembre de 2023, recibe denuncia trasladada por la Contraloría General de la Republica con código SIPAR 2023-287161-80134-NC presentada por parte del señor James Díaz, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-035-2023, se asigna mediante oficio PC-365 de fecha 05 de diciembre de 2023 a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal para ser atendida en Actuación Especial.

#### **Actuaciones Administrativas**

Se procede al análisis de las solicitudes del denunciante con la claridad que el pronunciamiento es referente a un presunto hallazgo fiscal con relación al contrato LP-DATT-001-2023 suministro e instalación de equipos semafóricos y dispositivos en la vía mantenimiento y correctivo de los elementos y dispositivos de la red semafórica del Distrito de Cartagena en su etapa precontractual y contractual dado que está incorporado en la actuación especial que se adelanta al DATT.



## Conclusiones

Según oficio DTAF -099 remitido por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, la actuación especial de fiscalización adelantada al DATT vigencia 2024, se encuentra a la fecha del vencimiento de esta denuncia, en etapa de ejecución, una vez se libere el informe final de la misma se le enviara para su conocimiento

Soportamos lo anterior, anexando oficio DTAF-099 de 06/06/2024 (1 folio),

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUEVAS**  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Oficio DTAF -099  
-Encuesta Satisfaccion del denunciante



**DTAF 099- 06/06/2024**

**Doctor: CRISTINA MENDOZA BUELVAS– Coordinadora del Control Fiscal Participativo**

**ASUNTO: Respuesta Denuncia D-035-2023**

Cordial saludo

En Atención a la Denuncia Ciudadana recibida de parte de JAMES DIAZ la cual fue remitida por la Contraloría General de la Republica vía correo electrónico por traslado de competencia con radicado RAD-2023EEO194805, de fecha 30 de noviembre de 2023, sobre presunto incumplimiento del Decreto 1082 de 2015 al adelantar proceso de selección LP-DATT-001-2023 suministro e instalación de equipos semafóricos y dispositivos en la vía mantenimiento y correctivo de los elementos y dispositivos de la red semafórica del Distrito de Cartagena sin cumplir requisitos legales precontractuales, esta denuncia es incorporada en la actuación especial de fiscalización que se realiza al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte -DATT para la vigencia fiscal 2024, y a la fecha dicha Actuación se encuentra en etapa de ejecución y una vez liberado el informe definitivo se estará dando respuesta de fondo.

Atentamente,



**HERNANDO PERTUZ CORCHO**  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

*Elaboró: Gladis Ávila Marengo  
Aux. Administrativo*